



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Transporte, realice los estudios y gestiones que correspondan, con el objeto de implementar una línea de transporte que una las localidades de Sierra Grande, Arroyo Ventana, Arroyo Los Berros, Sierra Pailemán, Geotécnica y San Antonio Oeste.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 190/1993